ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°.SC-002-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LORICA IDENTIFICADO CON EL NIT 800096758-8.

CONVENIO:	N°.SC-002-2023
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONVENIADO:	MUNICIPIO DE LORICA, NIT 800096758-8 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JORGE ISAAC NEGRETE LOPEZ– C.C. 73 142 672
OBJETO DEL CONVENIO:	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR TOTAL DEL COONVENIO:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), dineros que fueron aportados por EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a través de certificado de disponibilidad presupuestal N° 1288 de fecha 25 de ABRIL de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince días (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	28 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2023

En Montería, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Cultura Departamental, **JAIMER MÉNDEZ JARAMILLO**, mayor de edad, en calidad de **SUPERVISOR**, del CONTRATO a liquidar y **JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.142.627 en su calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE LORICA,** identificado con **NIT 800096758-8** en su calidad de **CONTRATISTA,** con el objeto de suscribir al ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°.SC-002-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$ 100.000.000
ADICIONES	$0
VALOR TOTAL	$ 100.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONVENIO

El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de que trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del departamento. Será requisito para el pago la suscripción del acta de liquidación.

Los recursos que se le transfiere a la Alcaldía de LORICA deben destinarse únicamente para la financiación de la necesidad que se pretende satisfacer.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad a la forma de pago convenida, la GOBERNACION DE CORDOBA realiza un pago total final, una vez se demuestre el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio detallado así: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del mes correspondiente y certificado de cumplido a satisfacción por parte del supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento.

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden pago no.	Comp. egreso	Vr bruto por pagar	Desc. realizados	Vr neto recibido	Saldo por pagar
Acta final	En tramite	En tramite	En tramite	$100.000.000	0	$100.000.000	$100.000.000

Estos recursos corresponden a los aportes que realiza la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, de conformidad al contrato N°. SC-002.2023 cuyo objeto es "APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA", brindar apoyo al MUNICIPIO DE LORICA en la realización de las actividades a realizar en el marco del XXV FESTIVAL CULTURAL DEL SINÚ, EN HOMENAJE A DELIA ZAPATA OLIVELLA Y ADRIANA LUCIA), a realizarse en MAYO de 2023.el cual dio origen a la celebración del presente contrato.

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$0
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	$100.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$100.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0.00

INFORME DE EJECUCIÓN

De conformidad a lo establecido en la cláusula séptima del contrato suscrito, La Alcaldía de Lorica, se comprometió a realizar las siguientes actividades:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	**Inauguración, desfile de bandas marciales y protocolo de entrega de ofrenda floral.** Para la realización de esta obligación se deberán suministrar: a) Se suministró [redacted] Personal logístico (auxiliares) por día b) se alquilaron [redacted] vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día c) Se realizó Limpieza del Sitio del Evento (incluye personal de aseo, implementos de aseo y transporte de vehículo carga de agua.	100%
2	**Gran Desfile Folclórico Delia Zapata Olivella.** Para la realización de esta obligación se deberán suministrar, a) se suministró [redacted] Personal logístico (auxiliares) por día b) se realizó alquiler de [redacted] vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día c) se suministraron [redacted] Estaciones de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	100%
3	**Gran Carrera por Lorica 15k.** Para la realización de esta obligación se deberán suministrar, a) se suministró [redacted] Personal logistico (auxiliares) por día b) se alquilaron [redacted] radio teléfono por ocho horas. c) se realizó alquiler de [redacted] vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día d) se realizó Alquiler de un Sonido para 700 personas LINE RAY - espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales; voz y pc) sistema de 6 cabinas RCF, con 2 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfoneria necesaria, parales, consola digital de 32 canales, planta de bajo, por día	100%

	e) se suministraron [redacted] Estaciones de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero f) se suministraron [redacted] Camisetas para participantes con numeración	
4	**Encuentro Artístico Musical.** Para la realización de esta obligación se deberán suministrar, a) se alquilaron [redacted] vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día b) se Alquiló un (01) Sonido para 2000 personas LINE RAY - espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales; vozy pc) sistema de 8 cabinas RCF, con 6 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfoneria necesaria, parales, consola digital de 32 canales, planta de bajo, por día c) se Alquiló un (01) techo 12x6 soportado con elevadores o yinas, por día d) se suministró una (01) Estación de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	100%
5	**Concurso Municipal de Pescadores.** Para la realización de esta obligación se deberán suministrar, a) se suministraron [redacted] Personal logístico (auxiliares) por día b) se alquilaron [redacted] sillas, por día c) se Alquilaron [redacted] carpas 4x4 lona blanca o institucional por día d) se alquiló un ([redacted]) Sonido para 700 personas LINE RAY - espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales; vozy pc) sistema de 6 cabinas RCF, con 2 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfoneria necesaria, parales, consola digital de 32 canales, planta de bajo, por día e) se suministraron [redacted] Estaciones de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	100%
6	Presentar informe de ejecución e informe final, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del convenio.	100%

De lo anterior, obra evidencia en los documentos aportados por EL MUNICIPIO DE LORICA , así como a) registro fotográfico de cada uno de las presentaciones

realizadas por el personal contratado para las conferencias y clases, b) cuentas de cobro donde se evidencie el desembolso realizado por el Municipio de Lorica donde se evidencie desembolso realizado por el municipio c) recibo a satisfacción y paz y salvo suscrito por el contratista y contratante d) registro fílmico de las presentaciones realizadas en el compilado de información digitalizada en la que se relaciona todos los registros fotográficos

INFORME FINANCIERO

INAUGURACIÓN Y DESFILE DE BANDAS MARCIALES					
N°	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT	VR UNIDAD	VR TOTAL
1	Personal logistico (auxiliares) por día	DIA	14	182.606	2.556.484
2	alquiler vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día	Unidad	502	29.389	14.753.278
4	Limpieza del Sitio del Evento (incluye personal de aseo, implementos de aseo y transporte de vehiculo carga de agua.	Unidad	1	234.722	234.722
SUBTOTAL					17.544.484

GRAN DESFILE FOLCLÓRICO DELIA ZAPATA OLIVELLA					
N°	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT	VR UNIDAD	VR TOTAL
1	Personal logístico (auxiliares) por día	DIA	11	182.606	2.008.666
2	alquiler vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día	Unidad	500	29.389	14.694.500
3	Estación de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	DIA	4	261.720	1.046.880
					17.750.046

GRAN CARRERA POR LORICA 15K					
N°	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT	VR UNIDAD	VR TOTAL
1	Personal logístico (auxiliares) por día	DIA	4	182.606	730.424
2	alquiler de radio teléfonos hasta ocho horas, por día	DIA	15	156.033	2.340.495
3	alquiler vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día	DIA	500	29.389	14.694.500

4	Alquiler de Sonido para 700 personas LINE RAY - espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales; voz y pc) sistema de 6 cabinas RCF, con 2 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfoneria necesaria, parales, consola digital de 32 canales, planta de bajo, por día	DIA	1	3.649.826	3.649.826
6	Estación de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	DIA	10	261.720	2.617.200
7	Camiseta para participantes con numeración	Unidad	500	15.000	7.500.000
SUBTOTAL					[illegible]

CONCURSO DE PESCADORES					
N°	**Actividad**	**MEDIDA**	**Cantidad**	**Vr Unitario**	**Vr Total**
1	Personal logístico (auxiliares) por día	DIA	3	182.606	547.818
2	alquiler de silla moderline por día	DIA	200	24.617	4.923.400
3	Alquiler de carpas 4x4 lona blanca o institucional por día	DIA	10	169.227	1.692.270
4	Alquiler de Sonido para 700 personas LINE RAY - espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales; voz y pc) sistema de 6 cabinas RCF, con 2 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfoneria necesaria, parales, consola digital de 32 canales, planta de bajo, por día	DIA	1	3.649.826	3.649.826
6	Estación de aa (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	DIA	5	261.720	1.308.600
SUBTOTAL					[illegible]

ENCUENTRO ARTÍSTICO Y MUSICAL					
N°	**ACTIVIDAD**	**MEDIDA**	**CANT**	**VR UNIDAD**	**VR TOTAL**
1	alquiler vallas de seguridad de 2 metros de largo x 1,20 metros de alto, por día	DIA	500	29.389	14.694.500

2	Alquiler de Sonido para 2000 personas LINE RAY - espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales; voz y pc) sistema de 8 cabinas RCF, con 6 bajos dobles pasivo, monitoreo, microfoneria necesaria, parales, consola digital de 32 canales, planta de bajo, por día	DIA	1	4.383.530	4.383.530
3	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas, por día	DIA	1	1.711.361	1.711.361
4	Estación de agua (Capacidad para 80 personas) siempre debe ir con mesero	DIA	1	261.720	261.720
SUBTOTAL					**21.051.111**
TOTAL, CONVENIO					**100.000.000,00**

MULTAS:

No se presentaron multas durante la vigencia del contrato.

CONSTANCIAS:

a.- Que según el informe FINAL del XXV FESTIVAL CULTURAL DEL SINÚ HOMENAJE A DELIA ZAPATA OLIVELLA Y ADRIANA LUCIA), representante legal del MUNICIPIO DE LORICA, NIT. 800096758-8 y el visto bueno del supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato dentro del término previsto.

b- Que el Municipio de Lorica presentó los informes de ejecución en físico y formato digital, en la manera como fueron exigidos en el contrato, dando cuenta que la ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo se realizó de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

c.- Que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y aportes parafiscales durante la ejecución del convenio.

d.- Que, según certificado expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda del Convenio N ° SC-002-2023, especialmente en el alcance del objeto del contrato, y que las mismas se evidenciaron en la forma exigida por el Departamento de Córdoba.

e.- Que EL CONTRATISTA se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectúe EL PAGO TOTAL, por valor CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000).

f. - Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el convenio referido.

g.- Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los 5 días del mes diciembre de 2023.

JAIMER MÉNDEZ JARAMILLO
Supervisor

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
Representante legal del Municipio de Lorica
CONTRATISTA

BELIA PUCHE BERROCAL
SECRETARIA DE CULTURA